

Ref: DE/CON/PGC/PDR/MSM
Expte. 962/2024 PA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE Y LA DIRECTORA ECONÓMICA DEL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN DE APROBACIÓN DEL SERVICIO DE REGISTRO Y SEDE ELECTRÓNICA EN EL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto el expediente de contratación administrativa, por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria del servicio de registro y sede electrónica en el Consorcio, durante el periodo de tres años, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de un año más, conteniéndose en el expediente las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de Inicio, Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexos y el Certificado de retención de crédito de ejercicios 2024 y siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En uso de las facultades establecidas en los vigentes estatutos del Consorcio y el acuerdo de delegación de competencias en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica, RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2021, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (DOGV nº 9107, de 15 de junio de 2021). Teniendo en cuenta, asimismo, la RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (DOCV 7098, de 28 de agosto de 2013).

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento conforme a los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y demás documentación técnica que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente y aprobar el expediente de contratación y sus pliegos de condiciones, autorizando el gasto por importe de 237.000,00 €, más 49.770,00 € en concepto de IVA, con cargo a los Presupuestos de los ejercicios 2024, 2025, 2026 y 2027.

SEGUNDO.- Ejecutar el gasto a que corresponde el presupuesto del contrato, por un importe de 237.000,00 €, más 49.770,00 € en concepto de IVA, con cargo a la siguiente distribución de anualidades y aplicaciones presupuestarias:

A. Presupuestaria	Anualidad	Importe (sin IVA)	IVA	Importe (IVA incluido)
412-2271500	2024	19.750,00 €	4.147,50 €	23.897,50 €
412-2271500	2025	79.000,00 €	16.590,00 €	95.590,00 €
412-2271500	2026	79.000,00 €	16.590,00 €	95.590,00 €
412-2271500	2027	59.250,00 €	12.442,50 €	71.692,50 €
412-2271500	TOTAL	237.000,00 €	49.770,00 €	286.770,00 €

De acuerdo con lo indicado para las posibles prórrogas del contrato, el Valor Estimado del Contrato (I.V.A. no incluido), asciende a la cantidad de 316.000,00 €.

TERCERO.- Fijar como sistema de adjudicación el procedimiento abierto, previsto en los artículos 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo la tramitación ordinaria y regulación armonizada.

CUARTO.- Declarar no aplicable al expediente de referencia, la Cláusula de Revisión de Precios, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre de 2018, y la Ley 2/2015, de Desindexación de la economía española.

QUINTO.- Disponer la publicación en la Plataforma de contratación del Sector Público y en el DOUE, así como la apertura del procedimiento para la adjudicación del servicio de registro y sede electrónica en el Consorci Hospitalari Provincial de Castellón, con arreglo a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y anexos que se aprueban en la presente resolución, que se consideran parte integrante del contrato.

Castellón, a fecha de la firma.

EL DIRECTOR GERENTE,

LA DIRECTORA ECONÓMICA,

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2021, del director gerente del Consorci Hospitalari Provincial de Castellón, (DOGV 9107 de 15 de junio de 2021).
RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorci Hospitalari Provincial de Castellón, (DOGV 7098 de 28 de agosto de 2013)